



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 199 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, INICIA EL TÉRMINO COMÚN DE 25 DÍAS.

ITEM	RAD. N°	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	CUADERNO	ACTUACIÓN
1.	2012-00026	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMÓN FERNANDO PALOMINO SANCHEZ	NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)	2	TÉRMINO COMÚN DE 25 DÍAS A LAS PARTES

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE VEINTICINCO (25) DÍAS, HOY DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012).

**CAMILO JOSÉ MAHECHA NARANJO
SECRETARIO**

**Inicia el Término: 19 de Septiembre de 2012
Finaliza el término: 24 de Octubre de 2012**